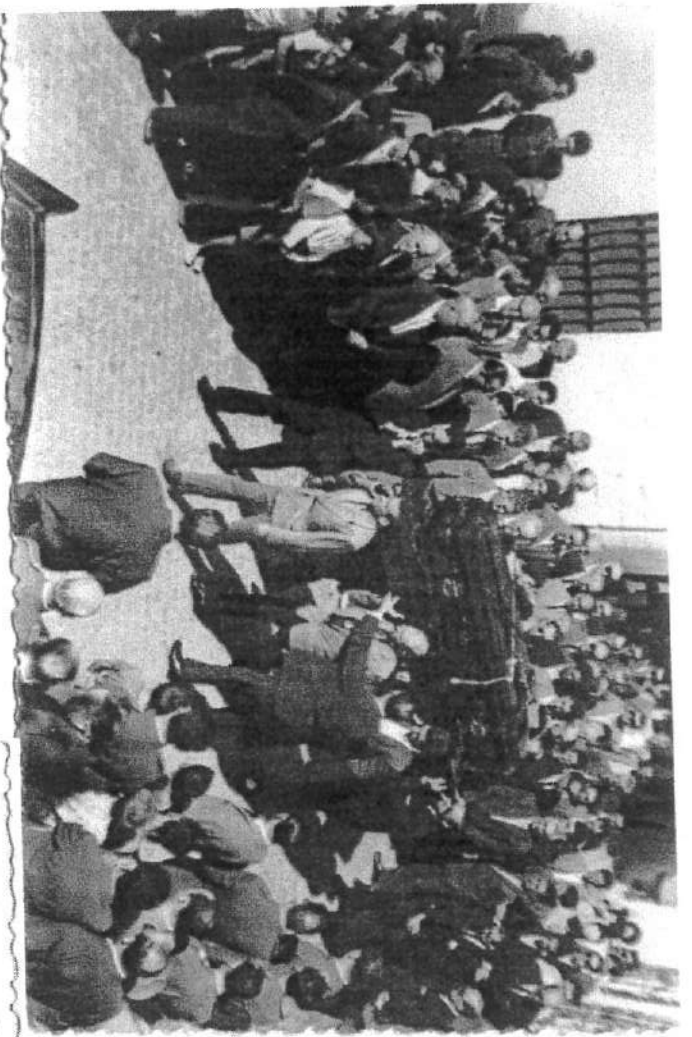




Navamé, su mujer
y sus medietes mil-
itar. Abajo, los
niños, arriba, las
cuadras.



1961. F. de Cantos.
Entierro de
Navamé Alcalde.



Et furent harcelés au tel
caucho. Et le regard de
alors de de F. de Cauchy.



1961. F. de Cauchy.
Enfants de Harcelés et al.

Ayuntamiento de Fuente de Cantos
 Partido judicial de Fuente de Cantos

ESTADO

RELACION de personas residentes en este término municipal, que durante la dominación

Nombre y apellidos de la víctima	Años de edad	Profesión	Filiación política y cargos públicos que había desempeñado
Francisco Permejo Rubio	35	Labrador	Jefe Local de Falange Española
Juan Esteban Pagador	46	Propietario	Acción Popular
Manuel Sanchez Ponsa	21	Estudiante	Falangista
Manuel Manias Comas	41	Industrial	Radial
Fernando Carrascal Salas	23	Estudiante	Falangista
Jose M ^o Maunano Macias	46	Del Comercio	Radial
Luis Hama Perez	55	Labrador	id
Manuel Iglesias Gonzalez	44	Empleado	id
Fernando Pagador Rodriguez	55	Obrero	Acción Popular
Antonio Diaz Sanchez	32	Del Comercio	Apolítico
Francisco Alvarez Peja	49	Obrero	Radial
Andrés Garcia Gerner	36	Viajante	id
Fidel Rodriguez Rodriguez	33	Industrial	Falangista

O NUMERO 1

dominación roja fueron muertas violentamente o desaparecieron y se cree fueran asesinadas

Modelo 6

Apellido	Fecha de su muerte o desaparición	Si fué encontrado su cadáver, en que sitio y clase de heridas que presentaba	¿Fué inscrita su defunción en el Registro civil?	Personas sospechosas de participación en el crimen	
				Sus nombres y apellidos	Su paradero actual
Travolta	19 Julio 1936	En la Iglesia carbonizada	si	Cada uno de los que por requerimiento del Jefe Especial D. Vicente Comas Falco publicada en el B.O. de la Provincia de 9 de Septiembre de 1936 fueron declarados rebeldes	
id	id	al ser incendiada	si		
id	id	id	si		
id	id	En la Iglesia por arma de fuego	si		
id	id	En la Iglesia carbonizada	si		
id	id	En la Iglesia por arma de fuego	si		
id	id	En la Iglesia carbonizada	si		
id	id	id	si		
id	id	id	si		
id	id	id	si		
id	id	En la Iglesia por arma de fuego	si		
id	id	En la Iglesia carbonizada	si		
id	id	En un poco Calle Olmo incendiada por persecución	si		

RELACION de tormentos, torturas, incendios de edificios, saqueos, destrucciones de iglesias y objetos de culto, prof
deban considerarse como graves, con exclusión de los asesinatos, que fueror

Fecha en que se cometió el delito	SUCINTA RELACION DEL HECHO DELICTIVO	NOM
19 Julio 1936	Fue incendiada la Iglesia Parroquial despues de haber encerrado en la misma a 4 personas todas ellas auantes del orden en la que murieron 9 carboneros y 3 por armas de fuego	Francisco Parroquia premanes S. Fran
19 Julio 1936	Fue incendiada despues de saqueado el archivo del Juzgado de Instruccion de este Partido	Pigado Mauro
19 Julio 1936	Fue incendiada despues de saqueado el Registro de la Propiedad	S. Lor
19 Julio 1936	Fue identicamente incendiada despues de saqueado el Registro Notarial	P. omes
idem	Tambien fue incendiado el archivo de la Comunidad de Labradores	y alba
idem	Exactamente sucedio con el archivo de la Secretaria del Juzgado	Francisco
idem	de Instruccion	Jaqueta
idem	Fue saqueada la Ermita del Santo Cristo y destruidos los	leucaner
idem	imagenes.	Luis G.
idem	Exactamente igual sucedio con la Ermita de la Mercedordia	Carrara
idem	Lo mismo ocurrio con la Ermita de Nuestra Sra del Carmen,	Carrara
idem	destruyendose todos sus imagenes y llevandose muchas reliquias,	Reel y
idem	de los cuales se mostraban por las calles.	S. Fran
idem		Jael y
idem		Rodrig
idem		D. J.
idem		Gonzalo
idem		J. J.
idem		femau
idem		ques
idem		de H
idem		Jose
idem		Lom
idem		Luis
idem		In. H.
idem		Lour

NUMERO 3

culto, profanaciones y otros hechos delictivos que por sus circunstancias, por la alarma o el terror que produjeron que fueron cometidos en este término municipal durante la dominación roja

Modelo 8 - J

NOMBRES Y DOMICILIO DEL PERJUDICADO	Personas sospechosas de participación en el delito	
	Sus nombres y apellidos	Su paradero actual
<p>Fueron detenidos y sustraídos en la Iglesia Parroquial el 19 de Julio 1936. los siguientes personas de orden:</p> <p>D. Francisco Herrera de Alora. D. Juan Esteban Pagador. D. Luis Guerra Peres. D. Manuel Montes Comas. Dn Antonio Juan Laubano. D. José María Maurano Marín. Dn Francisco Domingo Rubio. Dn Manuel y Luis González. Dn Andres Garcia Gomez. Dn Francisco Alvarez Rojas. D. Manuel Saucedo Posa. D. Fernando Carranal Salamanca. D. Fernando Pagador Posa. D. Pedro Jesús Cordón López e hijos. D. Fidel Rodríguez Carraco. D. Francisco Carraco Canales. Dn Encarnación Matías Maraña. D. Juan Márquez Real y Sra. D. Manuel Carranal Montero. D. Francisco Amador Páez. D. José Ant. Dn Rafael y D. Prudencio Eug Rodríguez. Dn Antonio Rodríguez Somniguer. D. Antonio Páez Olivera. D. Juan Saucedo Posa e hijos. D. Francisco González. D. Felipe Domingo Rubio. D. Federico García Romero. D. Gabriel Fernando Lesma. D. Fernando Fernando Márquez su señora e hijos Fernando y Antonio de 4 años y seis meses respectivamente. Dn José Porro Páez. D. Benito Fernando Somniguer. D. Eusebio Comaga Fernando. Dn Luis Páez Guerrero. D. Antonio Varquero López. Dn Angel Antonio Marañón. Dn Manuel Luis Carranal. D. Antonio Guillen Rubio.</p>	<p>Conde los que por Requirimiento del Sr. Jefe Especial Sr. Vicente Comas Páez, publicada en el Boletín oficial de esta Provincia de 9 de Septiembre de 1936. fueron declarados rebeldes.</p>	<p>Se les conoce como re-</p>

Fecha en que se cometió el delito	SUCINTA RELACION DEL HECHO DELICTIVO	NO
		<p> <i>A. Vau</i> <i>me un</i> <i>Anto</i> <i>leante</i> <i>miter</i> <i>A. Aleu</i> <i>Poma</i> <i>gro. 27</i> <i>Dre</i> <i>A. c</i> <i>por</i> <i>de</i> <i>In</i> <i>tuere</i> <i>M. o</i> <i>so</i> <i>Gutierrez</i> <i>Garc</i> </p>



Acordado de la Junta a 24
 El Alcalde,
Felipe...

NOMBRES Y DOMICILIO DEL PERJUDICADO

Personas sospechosas de participación en el delito

Sus nombres y apellidos

Su paradero actual

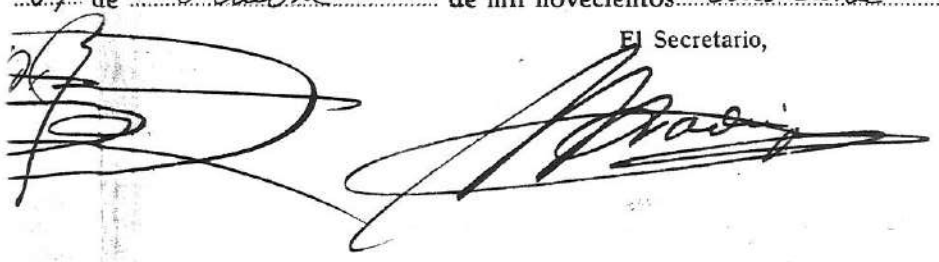
Venancio Garcia Carrero, S. Modesto Guillen
 E. uñen, S. Manuel Blanco Gamón, Sr
 Antonio Giraldo Santos, Sr Fructuoso
 Santos, Rafael S. Manuel Mestre Be-
 nitez, S. José Antonio Carrero, Sr
 Valentín Rey Garcia, S. Daniel
 Romario Parra, S. Manuel Carrascal
 Mosquera, y S. Manuel Fernandez
 Mejia

Además fueron llevados a la cárcel
 por las maricintas las siguientes personas
 e orden =

Sr Alfonso Coar Jamer, Sr Camal Ju-
 tierres Utreros, S. Francisco Gutierrez
 Utreros, Sr Pedro Perez Perez Sr
 José María Perez Cabra, Sr Manuel
 Utreros Perez y S. José Antonio Gutierrez
 Garcia

24 de Octubre de mil novecientos cuarenta

El Secretario,





EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO

DE

Fuente de Cantos

6

Número... 3164

Tengo el honor de contestar el informe que me tiene interesado V.I. en su oficio del 27 de Octubre último, comunicándole que el día 19 de Julio de 1,936, la horda roja detuvo a cincuenta personas de orden de esta ciudad, a las cuales encerraron en la Iglesia Parroquial sobre las dos y media de la tarde, rociando poco después los marxistas gasolina en dicho templo, al que seguidamente prendieron fuego, pereciendo las doce personas que al dorso se detallan, unas calcinadas por el fuego y otras muertas a consecuencia de las descargas de que le hacian los escopeteros desde la plaza, al salir dichos Mártires casi afixados a las ventanas del aludido Templo; debiendo significarle que los responsables de éstos crímenes son los dirigentes revolucionarios del marxismo, Teófilo García Rodríguez, Alfredo Hervias Sánchez, José Macarro Gala (a) chato Macarro, Manuel Pizarro Murillo, Luis Alvarez Berjano, Gregorio Lozano Barrientos y Modesto Hierro García que se hallan detenidos en la Cárcel de esa capital pendientes de ser juzgados.-

Por Dios, España y su Revolución Nacional-sindicalista.-
Fuente de Cantos 18 Nobre 1,941.-

EL ALCALDE,



BADAJOS

ltmo.

Fiscal Instructor de la Causa General
Fiscalía Audiencia.

DORSO QUE SE CITA

- Francisco Bermejo Rubio
- Juan Estéban Pagador
- Mamel Sánchez Boza
- Manuel Macías Tomás
- Fernando Carrascal Salamanca
- José Ma Manzano Marín
- Luis Ibarra Pérez
- Manuel Iglesias González
- Fernando Pagador Rosario
- Antonio Díaz Lancharro
- Francisco Alvarez Roja
- Andrés García Gómez



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO

DE

Fuente de Cantos

numero

3072

Excmo. Sr.

EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO

Fuente de Cantos

3872

numero

En contestacion a su oficio de fecha 15 del actual, referente a informes acerca de si Manuel González Iglesias, de 50 años, casado jornalero, muerto por los rojos, carbonizado el dia 19 de Julio de 1.936 es la misma persona que figura en estado nº 1 con el nombre de Manuel Iglesias González de 44 años, empleado, que fué asesinado muriendo carbonizado en la Iglesias Parroquial el dia 19 de Julio de 1.936, tengo el honor de manifestarle:

Que en efecto ca que figura como Manuel González Iglesias, es Manuel Iglesias González, hijo de José y de Ana, de 44 años de edad, casado con Dolores Hernandez Alvarez, jornalero; pues así resulta de las investigaciones practicadas y como hecho público y notorio, de tal forma que no ha lugar a duda. -

Por Dios, España y su Revolucion Nacional-sindicalista. -

Fuente de Cantos a 19 de Nbre. 1941

EL ALCALDE.



Excmo. Sr. Fiscal Inspector de la Audiencia Provincial.
(Causa General)

B A D A J O Z

que prendido fuego



En cumplimiento al su respetable escrito de fecha 27 de Octubre último, que versa sobre informe de la forma en que se verificaron los asesinatos perpetrados en esta localidad durante la dominación roja, así como que se exprese los nombres y paradero actual de los responsables de la misma: tengo el honor de participar a la superior autoridad de V.S. que según informes adquiridos por el que suscribe, los hechos ocurrieron de la manera siguiente: el 19 de Julio del año 1936, al amanecer empezaron las turbas a detener a personas de orden, algunos fueron apalaados y maltratados antes de ser llevados al Ayuntamiento donde quedaban detenidos. A las trece horas fueron trasladados a la Iglesia Parroquial en número de unas cincuenta personas y encerradas en la Sacristía. La Iglesia estaba rociada de aceite pesado y cuando algun detenido que quería asomarse por las ventanas de la Sacristía era amenazado por unos enmascarados con escopetas. Alrededor de las 15,30 horas al toque de campanas en señal de muertos empezó el firoteo desde la plaza próxima a dicha Parroquia y fué prendido fuego

las puertas y ventanas de la Sacristía é Iglesia, empezó a arder el aceite pesado. Los que querian salir al pte por temor a peecer asfixiados eran rebatados a tiros e puerta. Providencialmente la mayoria pudieron subir a l rre, pudiendo así salvar sus vidas, no así la de doce p nas que quedaron horrorosamente carbonizados en el inte de dicha Sacristía y puerta de la misma.

Los principales culpables de estos hechos como dirig de las turbas se encuentran detenidos en Badajoz y Mérida en espera de ser juzgados, cuyos nombres son, Don Alfredo de las Vías Sánchez, Teófilo Garcia Rodriguez, Luis Alvarez Ber nado Gregorio Lozano Barrientos, José Macarro Gala, Manuel Piz ca Murillo y Modesto Hierro Garcia, ignorandose quienes fue los autores naturales de los hechos.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Fuente de Cantos 15 de Noviembre de 1941.

El Comandante de Puesto acctal,



Sr. Fiscal Instructor de Causa General. Fiscalia Audien

Badajoz.

Ilmo. Sr.

Núm. 573

De acuerdo con lo que me tiene interesado, en su respetable comunicación de fecha dos de Enero proximo pasado, recibido el 26 del mismo mes, tengo el honor contestar a los extremos que en el mismo se indican en la forma siguiente:

1º.- En esta población no se habilitaron Carceles, siendo recluidas todas las personas detenidas, en la Prisión de este Partido, siendo su fecha de entrada el dia diez y nueve de Julio de 1,936, y la de salida el dia cinco de Agosto del mismo año en que fué liberado este pueblo por las Fuerzas Nacionales, excepto algunos de los que a continuación se indican que fueron las detenidas, que ingresaron algunos dias despues unos, y otros que fueron libertados antes de la indicada fecha, pero sin poder concretar exactamente quienes fueron: Don Francisco Herrera de Llera, Don Juan Esteban Pagador, Don Luis Ibarra Pérez, Don Manuel Macias Tomas, Don Antonio Diaz Lancharro, Don José Maria Manzano Marin, Don Francisco Bermejo Rubio, Don Manuel Iglesias Gonzalez, Don Andrés Garcia Gomez, Don Francisco Alvarez Rojas, Don Manuel Sanchez Boza, Don Fernando Carrascal Salamanca, Don Fernando Pagador Rosario, Don Pedro Jesus Cordón y su Señora Doña Ana Fernandez Pagador y su hijo José Maria, Don Fidel Rodriguez Carrasco, Don Francisco Carrasco Carrasco, Don Crispiano Martin Moreno, Don Juan Marquez Real y su Espasa Doña Manuela Liaño, Don Manuel Carrascal Montero, Don Francisco Asuar Báez, Don José Antonio, Don Rafael y Don Prudencio Dug Rodriguez, Don Antonio Rodriguez Dominguez, Don Antonio Panea Olivera, Don Juan Sanchez Sojo, Don Antonio Sanchez Jimenez, Don Francisco Gonzalez Hermoso, Don Felix Bermejo Rubio, Don Federico Garcia Romero, Don Gabriel Fernandez Sesma, Don Fernando Fernandez Marquez su señora Doña Matilde Nogales Crespo y sus hijo Fernando y Antonio de 4 años y seis meses de edad, Don José Forras Paniagua, Don Benito Fernandez Dominguez, Don Eusebio Cornago Fernandez, Don Luis Báez Guerrero, Don Antonio Vazquez Iglesias, Don Angel Rastrójo Marchena, Don Manuel Sousa Carrascal, Don Antonio Guillen Rubio, Don Venancio Garcia Carrasco, Don Meliton Guillen, Don Marcial Blanco Garrón, Don Antonio Giraldo Santos, Don Fructuoso Cortés Rafael, Don Manuel Mestre Benitez, Don José Antonio Carrasco Carrasco, Don Valentin Rey Garcia, Don Daniel Rosario Parra, Don Manuel Carrascal Marquez, Don Manuel Fernandez Majan, Don José Maria Pérez Calvo, Don Antonio Arcos Alcazar, Don Francisco Gutierrez Utrera, Don José Boza Alvarez, Don Alfonso Tovar Gómez, Don Pedro Pérez y Pérez, Don Francisco Rodriguez Carrasco, Don Nemesio Berjano, Don Antonio Barrientos Carrasco, Don Manuel Sousa Parrado, Don Juan Antonio Godoy Guerrero, Don Celedonio Meneses Leal, Don Felix Agraz, Don Rafael Triguillo Gala, Don José Viera Carrasco, Don Sabino Durán Forras, Don Joaquin Gallardo Duran, D. Nacianceno Conejo Viera, D. Francisco Perera Salguero, Don José Diaz Regaña, Don Antonio Regaña Iglesias, Don Antonio Granados Cortés, y otros cuyos nombres no se recuerdan.-

2º.- Las personas que actuaron de vigilantes de las Carceles fueron Don Vicenta Mata Herrezuelo, E y Don Julio Flores Serradilla, y Don Carmelo Perez Gomez, como Director

Todos ellos del Cuerpo de Prisiones.-

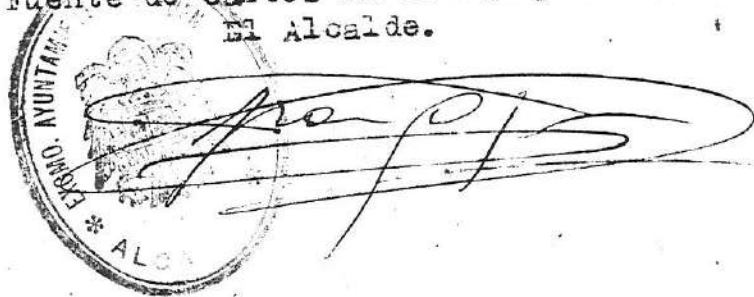
3º.- Las personas que emplearon malos tratos con los detenidos, fué-
nicamente Don Julio Flores Serradilla que era vigilante de la Carcel,
y las hordas marxistas cuando penetraban en la misma, consistiendo en
insultos y vejaciones de todas clases.-

4º.- El Comité que actuó en esta población durante el dominio rojo,
se denominaba "Comité Rojo Revolucionario" que era el que daba toda
clase de ordenes, y estaba integrado por las siguientes personas:
Luis Alvarez Berjano, Teofilo Garcia Rodriguez, Julian Alarcon Gonzal-
lez, Antonio Martinez Rodriguez, Manuel Pizarro Murillo, Tomas Valien-
te Alvarez, y José Lorenzana Macarro, y José Macarro Gala.-

5º.- Las personas que fueron entregadas para ser asesinadas, fueron
todas las que encerraron en la Iglesia Parroquial de esta Ciudad, que
van incluidos en la relación señalada en el párrafo 1º, que empieza con
Don Francisco Herrera de Ilera y termina con Manuel Fernandez Majan,
pues los restantes apesar de ser detenidos, fueron conducidos directa-
mente a la Carcel. Las personas asesinadas fueron las siguientes: Don
Juan Esteban Pagador, Don Manuel Macias Tomas, Don Francisco Bermejo
Rubio, Don Manuel Iglesias Gonzalez, Don Andrés Garcia Gomez, Don Fran-
cisco Alvarez Rojas, Don Manuel Sanchez Boza, Don Antonio Diaz Lancha-
rro, Don Luis Ibarra Pérez, Don Jose Maria Manzano Marin y Don Fernan-
do Carrascal Salamanca. La orden de entrega la dió el Comité Rojo Revo-
lucionario, y la realizaron las hordas marxistas, las que después de en-
cerrar en la Iglesia Parroquial a las personas anteriormente dichas, pren-
dieron fuego a dicho templo, muriendo las personas anteriormente referi-
das, unas carbonizadas por el fuego, y otras a consecuencia de los dis-
paros que la chusma hacia desde las inmediaciones de dicho Templo.-
Por Dios España y su Revolución Nacional sindicalista.-

Fuente de Cantos 11 de Marzo de 1,943.

El Alcalde.



A circular official stamp from the Ayuntamiento of Badajoz. The text around the perimeter of the stamp reads "AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ" at the top and "ALCALDE" at the bottom. In the center of the stamp, there is a signature in dark ink, which appears to be "Francisco Bermejo Rubio".

Ilmo, Sr. Fiscal Instructor de la Causa General.
Fiscalia Audiencia.

B A D A J O Z



Excelentísimo Ayuntamiento

DE
FUENTE DE CANTOS

Partido de Fuente de Cantos
Fuente de Cantos

Núm. 665

De acuerdo con lo que me tiene interesado en su atento escrito de fecha 25 de Febrero último recibido en esta Alcaldía el 15 de los corrientes, tengo el honor de emitir a V.S.I. el informe, que en el mismo me interesa en la siguiente forma:

En esta Ciudad no hubo participación en el Alzamiento Nacional.

No tuvieron que ser vencidos los actos de participación EN EL Movimiento Nacional puesto que no existieron.

Tampoco surgió el Ejército Rojo en esta.

Esta población fué liberada por las Gloriosas Fuerzas Nacionales que venían al mando del Teniente Coronel Asensio, en día 5 de Agosto de 1.936.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Fuente de Cantos 24 de Marzo de 1.943.

El Alcalde



[Firma manuscrita]

Ilmo. Sr. Fiscal Instructor de la Causa General
(Fiscalia Audiencia)

B A D A J O Z

EL 19 DE JULIO DEL 36 EN FUENTE DE CANTOS. La quema de la Iglesia
(Revivir una tragedia)

Cayetano Ibarra Barroso

Comunicación presentada al
I Consejo de la Memoria
Colectiva de Tentudía, organizado
por el Centro de Desarrollo Co-
munitario de Tentudía y celebrado
en Frente de Cantos del Ballo
de junio 2001

EL 19 DE JULIO DEL 36 EN FUENTE DE CANTOS. La quema de la Iglesia
(Revivir una tragedia)



La Iglesia Parroquial Ntra. Sra. de la Granada tras el incendio y los hechos ocurridos el 19 de julio de 1.936.

Cuando el 18 de Julio de 1.936 se conoce en Fuente de Cantos la sublevación del ejército de África, las reacciones de los dos bandos que habrían de enfrentarse violentamente a partir de esta fecha son muy diferentes. Las personas a las que podríamos denominar de "derechas" o más propiamente, adictas al Frente Nacional acogieron el alzamiento con agrado. Era la solución a los "males" de una República que había tratado de cambiar el "justo" orden de las cosas. Las ideas más fundamentales de lo que siempre ha dado en encuadrarse en un ideario de derechas: propiedad privada, religión, unidad nacional etc... habían sido trastocadas por el sistema republicano. No obstante, el temor a la reacción de las izquierdas que en aquellos momentos ocupaban el poder municipal, hizo que permanecieran en sus casas.

Los partidarios del Frente Popular reciben la noticia con indignación y la ven como una amenaza para la democracia, una agresión en definitiva contra el gobierno legalmente constituido, el gobierno de la Segunda República.

El Gobierno de Madrid envió mensajes por la radio para que afiliados y militantes de los partidos de izquierda estuvieran preparados para defender la República. Los dirigentes más destacados del partido socialista y comunista, así como miembros de los sindicatos obreros de Fuente de Cantos celebraron una reunión en la Fábrica Vieja de Electricidad la noche del 18, reunión que se prolongó hasta la madrugada del 19. A esta reunión también acudieron activistas de fuera de la localidad¹.

Ante la noticia del Alzamiento no tardaron en aparecer grupos armados la tarde de aquel sábado 18 de julio y urgentemente se constituye el "Comité Revolucionario" que trataría de organizar una defensa frente a un enemigo que aún estaba lejos, bueno no tan lejos, porque ahí estaban los dirigentes y personas de derechas que desde esos momentos dejarían de ser adversarios políticos para convertirse en enemigos de guerra, una guerra que acababa de comenzar.

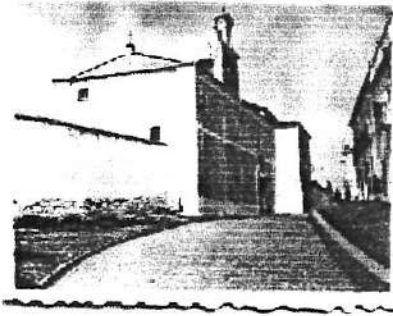
Los militares en África se habían sublevado asesinando y esta iba a ser la tónica común para ambos bandos. En Azuaga fueron ejecutados los más destacados, dirigentes nacionalistas. En Almendralejo los republicanos detuvieron a 200 personas, prendieron fuego a la prisión y los tirotearon desde las ventanas, perecieron unos veinte o treinta. Burguillos del Cerro, Campanario, Campillo de

¹ CONSEJO DE GUERRA. BADAJOZ 26 de Febrero 1.942. Procedimiento Sumarísimo nº 219-37 Folio 63 (Fuente: José L. Gutiérrez Casalá. GUERRA CIVIL EN LA PROVINCIA DE BADAJOZ).

Llerena, Quintana, etc... fueron escenarios de la represión republicana en los primeros momentos del alzamiento².

Pero en ninguno de estos lugares como en Fuente de Cantos, los hechos ocurridos como reacción de las izquierdas ante la sublevación nacionalista se convierten en paradigma de la "barbarie roja". Por otro lado es en Fuente de Cantos donde la reacción ante el Alzamiento se produce de forma inmediata. Tengamos en cuenta que en todas las localidades anteriormente mencionadas los actos de represión y violencia tienen lugar ante la noticia del avance y proximidad de las columnas nacionales.

Como queda dicho, la tarde-noche del 18 de Julio se ven por las calles de Fuente de Cantos grupos de obreros armados con escopetas, pistolas, hachas, marras, palos, etc... En la madrugada del 19 estos grupos comienzan a detener a la gente más significativa de la derecha fuentecantefia para conducirla al Ayuntamiento. A las seis de la mañana un grupo armado entró en el convento de la Carmelitas Descalzas. Al parecer buscaban armas y a un muchacho de derechas. Al no encontrar lo que buscaban se marcharon³.



Convento del Carmen

Algunas casas como la de Juan Márquez Real, quien fuera el último alcalde de la Monarquía y activo militante de Acción Popular fueron asaltadas. Abrieron la puerta a hachazos y en mitad de un torbellino de insultos y mortales amenazas condujeron a este hombre y a su mujer Manuela Liaño Ruiz de Vargas hasta el

Ayuntamiento. El farmacéutico Federico García Romero sufrió contusiones producidas por los golpes de la muchedumbre exaltada que llenaba la plaza. También sufrió violencia el organista Francisco Perera Salguero según su propio relato⁴. Fueron detenidos entre otros el secretario judicial Eusebio Cornajo Fernández, Pedro Jesús Cordon, abogado, Matilde Nogales con sus dos hijos, uno de cuatro años y otro de pecho; así hasta un total de 58 personas cuya relación completa ofrecemos en el apéndice de este capítulo.

La actividad de estos piquetes aquella mañana del 19 de Julio fue muy intensa. Algún grupo marchó hasta el vecino pueblo de Bienvenida, los que quedaron en Fuente de Cantos saquearon la casa del Juez, la Notaría, la Comunidad de Labradores y el Juzgado donde los ganaderos buscaron las denuncias por pastoreo que había archivadas con sus nombres⁵. También asaltaron el Registro de la Propiedad, donde quemaron todos los libros. Se hicieron registros de casas buscando armas, porque este era uno de los objetivos. Entre la gente de izquierda existía una firme convicción, se pensaba que la derecha estaba preparada para combatir a la República y derribarla violentamente, no en vano, algunos líderes de la derecha, entre ellos el cedlista Gil Robles, lo habían dado a entender públicamente en más de una ocasión... O el líder falangista José Antonio Primo de Rivera que tan expresivo fue con aquello de la "dialéctica de los puños y las pistolas".

Algunos como Antonio Díaz Lancharro fueron a depositar su escopeta de caza al Ayuntamiento voluntariamente y allí quedaron detenidos. Otro hecho digno

² JUSTO VILA IZQUIERDO "EXTREMADURA: GUERRA CIVIL"- Pág. 41. Editorial Universitas 1.984.

JUAN GARCÍA PEREZ Y FERNANDEZ SÁNCHEZ MARROYO. "LA GUERRA CIVIL EN ETREMADURA" Documentos HOY- Editora 1.986

³ FUENTE DE CANTOS PATRIA DE ZURBARÁN. Hna. Ana Mª del Niño Jesús de Praga. Capítulo XXI, pág 255-256.

⁴ RODRIGO GONZALEZ ORTIN "EXTREMADURA BAJO LA INFLUENCIA SOVIÉTICA"

⁵ TESTIMONIO ORAL DE CAYETANO ZAPATA PARRA (Ganadero)

de ser destacado en esta jornada fue el asalto a la cárcel donde es agredido el guardia de la prisión Julio Flores Serradilla y son puestos en libertad los reclusos Eladio Bernal Matamoros, Faustino Pajuelo Sáez, Cayetano Sánchez Tomillo y Bernardo Bernal Barroso. Al día siguiente el mismo guardia Julio Flores es obligado por la fuerza a poner en libertad al detenido Alfonso Aguza Flores y como consecuencia de estas agresiones el citado guardia fallece el día 22 de julio⁶.

Según múltiples testimonios las autoridades civiles fueron incapaces de controlar la situación. La plaza estaba llena de gente armada dispuesta a todo, la exaltación y los viejos odios hacia quienes eran culpados de los males padecidos desde siglos por la clase obrera tendrían difícil freno. La Guardia Civil permaneció acuartelada e incluso dio consignas a las personas de derechas que aterrorizadas por los acontecimientos llamaron por teléfono para preguntar por la conducta a seguir ante aquella situación. "Permaneced en casa, no pongáis resistencia" fueron las palabras del Teniente de la Guardia Civil, jefe de línea Juan Díaz⁷.

A media mañana el más de medio centenar de derechistas apresados se encontraba ya en el interior del Ayuntamiento en medio de un sofocante calor. Parece ser que debido al reducido espacio donde estaban los detenidos surge la idea de trasladarlos a la Iglesia Parroquial. Existe otra versión y es la que sostiene que fueron los mismos detenidos quienes solicitan ser conducidos al templo, aquí intuimos que entran en juego sus inclinaciones religiosas; no olvidemos que era domingo y estas personas habituadas a asistir a misa no habían podido hacerlo debido al clima de amenaza y tensión que imperaba en el pueblo⁸. Particularmente tengo reservas ante esta cuestión, ya que según algunos testigos, fue muy temprano cuando uno de los piquetes obreros se hace con las llaves de la Iglesia⁹. Cabe una pregunta, ¿Por qué si la intención era apresarles no se les llevó directamente a la cárcel? Parece ser que la intención de las autoridades municipales era detener a un gran número, llevarlos al Ayuntamiento y, posteriormente, conducirlos a la Iglesia. No puede ser más lógico que en medio de aquel desconcierto donde se detenía de forma tumultuosa y donde el clima era de amenaza las autoridades municipales pensaran recluir a los detenidos en la Sacristía, pues ofrecía más seguridad que el ayuntamiento y que la misma cárcel, no olvidemos que esta ya había sido asaltada.

Al mediodía la guardia municipal, el alcalde y algunos concejales ayudados por los líderes más destacados fueron conduciendo a estos detenidos al interior de la Parroquia protegiéndolos personalmente uno a uno y haciendo un corredor en medio de aquel mar vociferante de gente que ocupaba la plaza¹⁰.

A esta altura de la narración hemos de ser muy cautos para describir los trágicos acontecimientos, que hubieron de tener lugar en aquel sofocante mediodía del 19 de julio, con la mayor justeza intentando caminar de puntillas sobre las diversas versiones que nos han llegado sobre los hechos ocurridos.

⁶ Libros carcelarios:

Julio Flores serradilla, de 59 años de edad, nacido en Montehermoso (Cáceres) el día 12 de abril de 1977. Fue hortelano hasta la hora de entrar en quinta. Entró en Caja el 12 de septiembre de 1896, ... hizo la campaña de Cuba a su regreso ingresó en la Guardia Civil y tras varios reenganches a su retiro ingresó en el cuerpo de prisiones y fue destinado a Fuente de Cantos donde murió.

⁷ Testimonio oral de Manuela Liaño Ruiz de Vargas.

⁸ Varios testimonios (Soledad Berjano, Cayetano Zapata, Tomás Barrientos y otros)

⁹ Testimonio del Sacristán D. José Perera Salguero.

¹⁰ Varios testimonios contrastados

Una versión cuenta que la gente de la derecha tenía armas ocultas en la Iglesia" y esa sería la explicación por la que ellos mismos pidieron ser trasladados allí. Según algunos informantes los encerrados al ver llegar a un Guardia Civil que había venido al correo hicieron unos disparos para provocar su intervención cosa que no llegó a producirse. Ningún testimonio niega el hecho aceptado de que la guardia civil se mantuvo al margen de todos los hechos ocurridos en la población el 19 de julio del 36.

Ante los supuestos disparos efectuados desde el interior de la Iglesia, la gente armada que estaba en la plaza respondería con descargas cerradas y algunos exaltados rociaron gasolina y le prendieron fuego. Según este relato el incendio de la Iglesia sería la consecuencia de una provocación que produjo una espontánea reacción entre algunos y que en ningún caso fue una premeditada acción de exterminio.

No creo en esta versión de los hechos montada seguramente para justificar la quema de la Iglesia y sobre toda la monstruosidad resultante y que a todas luces fue la de condenar al fuego a medio centenar de personas de manera arbitraria y fría. Esta versión no obstante fue la que más arraigo tuvo después entre los fuentecanteños que fueron al frente en la zona roja. No existe documento ni afirmación por parte de personas presentes en aquellos hechos que hablen de armas encontradas en poder de los supervivientes de la quema de la Parroquia o junto a las víctimas. En esta cuestión se han oído muchas voces que contaron la "historia" de oído y alguna versión como la que transcribimos acto seguido cae por su propio peso ante los datos ofrecidos por la investigación

"Cuando la columna de Yagüe atravesó la provincia de Badajoz, en ninguno de los pueblos por donde pasaba había ocurrido absolutamente nada. El único pueblo que escapó a esa regla fue Fuente de Cantos. Y si hago mención de este caso es porque el testimonio debe ajustarse a la veracidad de los hechos. En este pueblo ocurrió un caso desagradable que fue la obra espontánea de un grupo de jóvenes. Dos días antes de entrar la columna de Yagüe en el mencionado pueblo. Los presos vieron entrar en la plaza varios coches y camiones y pensaron que se trataba de las fuerzas que venían a liberarlos. Por tal motivo se acercaron a las verjas de la iglesia donde estaban detenidos y empezaron a mostrar su alegría dando vivas al ejército "salvador". En ese momento los jóvenes se pusieron nerviosos y empezaron a disparar contra ellos y le prendieron fuego a la iglesia. El fuego fue extinguido rápidamente por las personas sensatas, que precisamente eran los compañeros que estaban al frente del sindicato de la CNT y los dirigentes del partido socialista. En total hubo que lamentar 10 muertos de las 80 personas que se encontraban detenidas¹²".

Como vemos, el texto está lleno de errores. Los sucesos de Fuente de Cantos no se producen dos días antes de la entrada en el pueblo de la Columna de Yagüe que ocurrió el día 5 de agosto, los sucesos de fuente de Cantos, es decir la quema de la iglesia sucede el día 19 de julio. Y como veremos más adelante no sucede en la

¹¹ Testimonio de Cayetano Zapata Parra y otros

¹² OLEGARIO PACHON: RECUERDOS Y CONSIDERACIONES DE LOS TIEMPOS HEROICOS pág 34. Creaciones gráficas Fernando. Diputac. 341- Barcelona 9-1979.

Nacido el 9 de julio de 1.907 en Bienvenida (Badajoz). Militante activo de la CNT formó en Extremadura el Batallón "Pío Sopena" del que fue Comandante en Jefe. Posteriormente le es confiado el mando de la 91 Brigada mixta y un poco antes de terminar la guerra es nombrado Jefe de la 37 División.

forma que explica Olegario en su narración. El total de víctimas no es de 10 sino de 12 y las personas encerradas no fueron 80 sino 58.

Analicemos ahora otra versión. Según el relato de una de las personas detenidas ya estaba rociada la gasolina al ser conducidos al interior de la sacristía.- "Yo me mojé los zapatos al entrar"- Según este testimonio cuando estaban todos dentro de la sacristía un guardia municipal procedió a cerrar todas las ventanas: -"cumpló órdenes"- respondió lacónicamente al ser preguntado, según el mismo relato. Acto seguido sonaron las campanas, alguien prendió fuego a la gasolina y cuando los encerrados intentan buscar una salida y tomar aire a través de las ventanas, se produjo el tiroteo¹³.

Según esta versión habríamos de admitir que la quema de la Iglesia con 58 personas dentro donde pierden la vida 12 de ellas fue premeditada y calculada. Pasarlos a la sacristía previamente rociada de gasolina, cerrar las ventanas para facilitar la asfixia y tocar las campanas como macabro signo de agonía, parece ser la lectura que pudiera extraerse de este testimonio.

La acusación de organizar este criminal hecho contra las autoridades municipales, alcalde, concejales y otros dirigentes se apoyan en interpretaciones como esta que como la anterior también buscan justificaciones. Justificar las represiones que tuvieron lugar en Fuente de Cantos a partir del 5 de agosto hasta octubre y que se prolongan hasta bien terminada la contienda tras aquellos Consejos de guerra sumarísimos donde los acusados eran incapaces de defenderse frente a acusaciones como esta de haber tomado parte en la quema de la Iglesia y haber prestado auxilio a la rebelión.

"Al dar las tres de la tarde, las campanas de dicha parroquia comenzaron a doblar a muerto y a tan lúgubre señal prendieron fuego a la Iglesia, previamente rociada de gasolina y gas-oil, habiendo momento antes tapado escrupulosamente las rendijas de las puertas y cerrados las maderas de las ventanas todas, dejando la Iglesia a oscuras. Al doblar las campanas sonó la primera descarga cerrada contra las ventanas de la sacristía que dan frente al Ayuntamiento, únicas que tiene la parroquia y seguidamente comenzó a arder esta con todos los que se hallaban dentro, entre los que se produjo la escena de terror y angustia que es de suponer¹⁴."

Este fragmento de la narración de Rodrigo González Ortín es seguramente el menos insidioso y el que aparece menos cargado de matices subjetivos y propagandísticos. Los párrafos siguientes no pueden aceptarse sin faltar al rigor histórico y como los anteriores solo pueden criticarse a la luz de la investigación.

He de manifestar mis reservas ante estas versiones después de haber conocido el relato de personas muy significativas, testigos presenciales de uno y otro bando, interrogatorios de los jueces a personas inculpadas por estos acontecimientos, etc...

De todas formas es muy difícil desentrañar la verdad completa de unos hechos como los que nos ocupan, donde las pasiones y el deterioro de la memoria han contribuido a confundir, manipular y empañar la realidad de una historia donde hasta hoy constatamos el requemor de las viejas heridas. No obstante estamos en condiciones de afirmar que la barbaridad de la quema de la Iglesia Parroquial de Fuente de Cantos aquel mediodía del 19 de julio de 1936 fue una acción llevada a

¹³ Testimonio de MANUELA LIAÑO RUIZ DE VARGAS. Esta mujer esposa del último alcalde de la Monarquía, Juan Márquez Real y ambos militantes de Acción Popular y posteriormente de la CEDA fue encerrada en la Iglesia junto con su esposo.

¹⁴ RODRIGO GONZALEZ ORTÍN "Extremadura bajo la influencia soviética" pp 132-133

efecto por personas muy concretas ajenas al posible control de las autoridades municipales y a la acción organizativa del comité revolucionario. Esta reacción aislada de estas personas contagió a la masa exaltada, que carente de consignas concretas se dejó llevar por revanchismos y odios cultivados en el ambiente sociopolítico de aquella etapa histórica.

Parece ser cierto, a juzgar por múltiples documentos firmados en nombre del comité, que un comité revolucionario se organizó la noche del 18 de julio y que trataría de coordinar acciones de defensa. Este comité parece ser cierto también que celebró reuniones la citada noche del 18 en la Fábrica Vieja y a la que asistieron miembros de los partidos de izquierda. Allí se acordó como señal de aviso el toque de las campanas para casos de alarma. Esta es la razón que parece justificar el que al iniciarse el incendio de la iglesia tocasen las campanas de la torre y que no fuera, como se ha dicho y hemos visto en algunas versiones transcritas hasta ahora, una macabra pantomima de toques de agonía por los reclusos en el interior de la parroquia¹⁵.

A continuación transcribimos el relato que en una carta hace Luis Gutiérrez, ya octogenario y en aquellos momentos presidente de "Las Juventudes Socialistas".



"El alcalde, José Lorenzana, textualmente me dijo: Luis, ha estallado la Guerra Civil desencadenada por un pronunciamiento militar El Gobernador nos ordena tomar medidas de precaución. Se ha procedido a la detención de personas sospechosas, pero por desgracia los que están detenidos no lo son todos, hay un poco de abuso, detienen a troche y moche y tememos que elementos descabellados den el asalto al Ayuntamiento y asesinen a estos hombres, así que para su seguridad hemos decidido sacarlos de aquí y ellos nos han pedido llevarlos a la Iglesia, que para su seguridad hemos decidido ponerle una guardia con los municipales.

A los detenidos consiguieron internarles, pero la guardia no les fue posible. Los libertarios dieron el asalto a la Iglesia incendiándola con la excusa de que los detenidos habían hecho fuego contra ellos.

Yo no se si fue verdad o mentira, por no estar presente, estaba en casa de mi novia, donde me avisaron. Vine rápido para ver si podía parar esa desordenada revuelta que pudo costarme la vida. Cuando llegué a la esquina de la calle Llerena frente a la casa de Panea, un grupo de revoltosos situados en los escalones de la plaza me hicieron un disparo clavándose la bala a dos dedos de mi cabeza en la pared. Mi presencia no debió serles grata y quisieron eliminarme. Corrí para refugiarme en la Casa de Panea cuando me hicieron otro disparo, silbando la bala próximo a mí, no olvidaré nunca ese lúgubre día."

Este testimonio refuerza la tesis que planteamos. Primeramente el estado de Guerra que motivó la acción de la autoridad municipal a detener a las personas adictas al movimiento. En segundo lugar el desconcierto de la masa que hizo que a las autoridades se le escapase de las manos todo control.

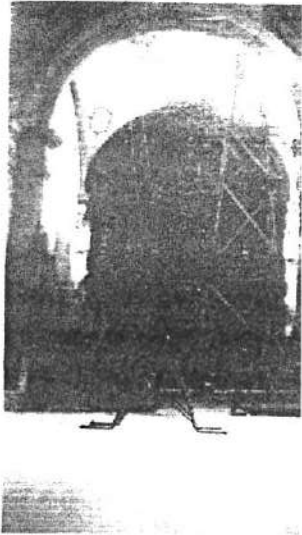
Se dice en el relato de Luis Gutiérrez que "detienen a troche y moche". Veremos como uno de los detenidos, que además muere en la Iglesia fue Andrés

¹⁵ Testimonio de Soledad Berjano Borrego, quien manifiesta que su hermano Isidro Berjano, estuvo toda la noche patrullando por orden del Comité y que a media mañana se echó a dormir y le encargó que si oía tocar las campanas le avisase pues esta era la señal convenida para acudir en caso de emergencia.

García Gómez un viajante de comercio de 56 años que estaba de paso. En tercer lugar apreciamos en este testimonio la acción directa de personas concretas enfrentadas a elementos también de izquierda que presumiblemente pertenecían al mismo bando. Por último, una vez más surge el argumento del armamento en manos de los encerrados en la iglesia, argumento que Luis Gutiérrez tampoco confirma.

Continúa diciendo Luis Gutiérrez en su testimonio:

"Cuando terminó todo, corrí en socorro de las personas en peligro de ser quemados vivos y con el primero que me tropecé fue con un amigo que de niño crecimos juntos,



estaba muerto y eso me crispó los nervios. Maldije contra los autores de ese hecho. Ese muchacho era Paco El Garzo¹⁶. Los verdaderos responsables de esa masacre fueron; Alvear, alias el "hombre de las alpargatas", sevillano, miembro de la F.A.I.¹⁷ Pedro Corraliza que según él, decía era desertor jesuita que renunció, convirtiéndose a las ideas marxistas. Entre esos dos hombre hicieron más daño en ese pueblo Inculto que un desafortado huracán. Esos hombres se aprovecharon de la inocencia de los obreros, para lanzarlos a la revuelta desacreditándolos para meterlos dentro del inmundo cieno del deshonor, creando una mancha que quedó gravada en la historia de ese pueblo, dándole pie a los enemigos para tener una excusa y cometer la más bárbara venganza contra inocentes que en nada intervinieron".

Después de recoger múltiples testimonios y cuantos datos pudieran ayudar a reconstruir los hechos de la quema de la Iglesia en Fuente de Cantos, lo que sigue pudiera ser relato aproximado de los acontecimientos acaecidos aquel 19 de julio del 36:

*
* *
*

La autoridad municipal decide trasladar a los 57 detenidos al interior de la Iglesia con el objeto de garantizar su seguridad ante el clima de agitación y amenaza que reinaba en la plaza donde una multitud de gente armada con escopetas, pistolas, fusiles, palos, marras, etc... podría haber tomado por asalto el Ayuntamiento. Esta multitud estaba integrada por hombre y también mujeres pertenecientes a los partidos socialistas, comunistas, libertarios, miembros de la U.G.T. y por supuesto revoltosos sin filiación.

El alcalde en aquellos momentos era José Lorenzana Macarro, ayudado entre otros por Gregorio Lozano Barrientos, a la sazón jefe de los municipales, Tomás Valiente, primer teniente de alcalde, Manuel Macarro, "Chato Macarro" también el partido socialista, Luis Álvarez,... Manuel Pizarro Murillo y Juan Guareño Manzano, concejales, Cayetano Berjano Molina, Teófilo García "El Gallito"¹⁸, secretario general

¹⁶ Se está refiriendo a Francisco Bermejo Rubio, de 25 años, soltero, murió carbonizado el 19 de Julio de 1936 en la iglesia parroquial, se trata de la única víctima de estos hechos cuyos restos permanecen en el cementerio municipal, todos los demás fueron trasladados e inhumados en la iglesia el día 18 de enero de 1.938 Juzgado de Fuente de Cantos, Archivo Defunciones 1.936.

¹⁷ JOSE ALVEAR MORENO. Natural de Constantina (Sevilla) 37 años en el 36, hijos de Julián y Felisa estado civil soltero. De oficio aceitero.

Fue detenido el día 22 de julio del año 1.933 a las 11 de la noche y puesto en libertad el día 30 del mismo mes y año.

Delito: Reparto de hojas clandestinas - Sumario 125 año 1.933 (libros carcelarios)

¹⁸ La intervención de Teófilo García hemos de anotarla con reservas. En el capítulo correspondiente veremos como él mismo trata de probar incluso documentalmente que durante estos sucesos estaba fuera

de la Unión General de Trabajadores, protegieron a los detenidos en medio de un acalorado ambiente. Insultos, amenazas y violentas palabras jalonaron el trayecto del Ayuntamiento a la Iglesia. En el clima de confusión reinante algunos grupos urdían un plan al margen de los criterios de la autoridad municipal y de los líderes obreros. Uno de estos grupos perpetró la idea de ir al antiguo cuartel de la Guardia Civil en la Plaza de la Cruz donde estaba almacenada la gasolina para la campaña de la langosta, habían decidido quemar la iglesia con los detenidos dentro.

Cuando se inició el fuego el pánico se adueñó de los encerrados en la sacristía que veían como el humo los envolvía. El griterío de angustia de los de dentro se mezclaba con las voces de ira de los de fuera y con las infructuosas llamadas al orden de las autoridades. En medio de esta confusión se oyeron detonaciones. Parece ser cierto, según múltiples testimonios, que se efectuaron disparos desde la zona de la Iglesia hacia la plaza, es decir desde la 1ª línea de asaltantes, no desde el interior, según algunas manifestaciones se produjeron impactos en las fachadas de las casas de enfrente. Esto provocó una desbandada y los que allí estaban corrieron a parapetarse en las escalinatas de la plaza, en las "perrunillas" y tras los árboles respondiendo entonces con una descarga cerrada. Lo que sucedió después escaparía a todo control.



Reconstrucción gráfica de la quema de la Iglesia Parroquial de Fuente de Cantos el día 19 de Julio de 1936

El edificio parroquial preso de las llamas y sobre todo envuelto en denso y negro humo convirtió la sacristía en una auténtica cámara de gas. Consiguieron forzar las puertas de comunicación con el resto de la iglesia. Unas doce se refugiaron en un cuarto llamado de las velas, de unos dos metros cuadrados, rompieron unos libros antiguos que allí había y con sus pastas se echaban aire para, difícilmente, defenderse de la asfixia¹⁹.

Algunos no consiguieron salir de la sacristía y buscaban el aire angustiosamente a través de las ventanas, pero los de la plaza disparaban contra estas. Algunas víctimas fueron alcanzadas en la cabeza y parte superior del pecho. Otros tratan en vano de buscar una salida y al llegar a los escalones del templo son abatidos sin piedad.

Algunos al ver la suerte que corren lo que salen por la puerta que da a la plaza huyen hacia el interior del templo pero en la otra puerta hay más gente apostada que entre el fuego y el humo los reciben a tiros. Debieron producirse descargas en todas direcciones, algunos cadáveres presentan impacto en el pecho y en la región glútea, según describen las autopsias. Algunos reciben disparos de varias armas (munición de perdigones, impactos de cartuchos cargados con puntas, balas de pistolas, etc...) ²⁰. Los que escapan a las armas de fuego mueren

de la población. Así mismo Alfredo Hervias "El Contador", interventor de fondos del Ayuntamiento, farmacéutico y miembro de la ejecutiva del partido socialista también argumentó en el Consejo de Guerra del 42 que no se encontraba en la población el día de la quema de la Parroquia. Ante la duda no se le imputó este cargo.

¹⁹ Rodrigo González Ortín, obra citada pag. 133

²⁰ Ibidem pág. 144 y siguientes. Transcripción de las autopsias practicadas el día 20 de Julio de 1936 a los 12 cadáveres víctimas de estos hechos, por el médico forense de la localidad D. Félix Capote Gómez ayudado por los titulares D. Antonio Sabán Naranjo y D. Miguel Ángel Ruiz de Vargas.

por asfixia y las llamas los convierten en una masa amorfa carbonizada difícil de identificar. El resto, unos treinta conducidos por quienes conocen el acceso a la escalera de caracol de la torre vieja consiguen penetrar por la angosta puertecita y luchando contra el humo ya que esta cavidad hacía el efecto de chimenea, consiguen llegar a la azotea y se parapetan allí para evitar los disparos que desde abajo hacen los escopeteros que advierten su presencia. Allí permanecieron hasta que las autoridades civiles consiguen apaciguar a las masas. Doce hombres habían perdido la vida y algunos de estos cadáveres se quemaban esparcidos por la nave de la Iglesia Parroquial.

MUERTOS EN LA QUEMA DE LA IGLESIA

	Edad	Estado	Hijos	Profesión	Causa de la Muerte
1.- D. José María Manzano Marín	46	C	3	Comerciante	Disparo
2.- D. Francisco Bermejo Rubio	25	S		Labrador	Carbonizado
3.- Manuel Sánchez Bozal	21	S		Empleado	Carbonizado
4.- Fernando Carrascal Salamanca	23	S		Estudiante	Carbonizado
5.- Juan Esteban Pagador	46	C		Propietario	Carbonizado
6.- Andrés García Gómez	56	C		Viajante	Carbonizado
7.- Fernando Pagador Rosario	55	C	3	Jornalero	Carbonizado
8.- Manuel Iglesias González	44	C		Jornalero	Carbonizado
9.- Luis Ibarra Pérez	49	C	5	Labrador	Carbonizado
10.- Antonio Díaz Lancharro	32	S		Comercio	Carbonizado
11.- Manuel Macías Tomás	51	S		Propietario	Congestión pulmocerebral
12.- Francisco Álvarez Rojas	49	C	2	Jornalero	Disparo ²¹

Los supervivientes son trasladados al Ayuntamiento donde son atendidos por los médicos de la localidad. Los heridos y enfermos a causa de la asfixia son trasladados a su domicilio. La noche del 19 permanecen detenidos en el Ayuntamiento y al día siguiente, 19 de ellos son conducidos a la cárcel²².

Aquella tarde, después de la quema de la Iglesia se produce una decena de detenciones más de personas de derecha pero son llevadas directamente a la prisión.

Relación de Ingresos en la Prisión de Fuente de Cantos día 19 de julio de 1.936

Francisco Rodríguez Carrasco

José María Pérez Calvo

Nemesio Berjano Díaz

Alfonso Tovar Gómez

Rafael Menese Leal

Manuel Gutiérrez Pérez

José A. Gutiérrez García

Antonio Conejo Viera

²¹ JUZGADO DE FUENTE DE CANTOS (Archivo libros de defunción)

²² LIBROS CARCELARIOS DE LA CÁRCEL DEL PARTIDO JUDICIAL DE FUENTE DE CANTOS. Ingresos del día 20 de julio de 1.936.

Continuaron también las acciones de la gente de Fuente de Cantos en pueblos limítrofes. Parece ser que un grupo de 14 personas llegaron en un coche hasta Monesterio y allí participaron en la quema de la Iglesia de aquella localidad²⁴.

Una vez tomado Fuente de Cantos por las tropas de Yagüe, la máquina propagandística del bando nacional se encargó de contar la historia de la quema de



Alcalde Socialista 1936

la Iglesia de Fuente de Cantos. Esta versión sectaria y parcial incorrecta y falseada circuló de mano en mano en un librito titulado "Extremadura bajo la influencia soviética" cuyo autor Rodrigo González Ortín visitaba los pueblos tras la ocupación de las fuerzas nacionales. En Fuente de Cantos estuvo por el mes de Enero de 1937. Sus informadores directos fueron José Fernández Jurado (secretario de la JONS) Manuel Alemán Carvajal, párroco arcipreste de Fuente de Cantos y Francisco Perera Salguero, conocido por "el Sochantre", de profesión organista, entre otras. La versión de Rodrigo González señala como culpables directos a Alfredo Hervías Sánchez, Teófilo García, Luis Álvarez, José Macarro, Juan Guareño y al alcalde José Lorenzana.

De muchos sobrevivientes de aquel tiempo es conocida la intervención en los hechos de la mayoría de estos hombres. Un testigo que sufrió el encierro de la Iglesia manifestó que en todo momento estos dirigentes de izquierda trataron de contener a la masa y fueron algunos de ellos quienes más adelante evitaron otra intentona de masacre contra los detenidos de derechas que estaban en la cárcel, como veremos y documentaremos más adelante.

Hemos de decir que las víctimas de esta luctuosa jornada del 19 de Julio del 36 fueron anotadas en el Juzgado con la causa exacta de su defunción la que dictaminara la autopsia realizada el día 20, sin eufemismos de ninguna clase. Ya veremos en posteriores capítulos como se anotan las víctimas de la represión nacional. Se inició un proceso de investigación y se nombra un juez instructor que abre un sumario que continuó después de ser tomado el pueblo por las fuerzas nacionalistas²⁵.

Podemos concluir diciendo que la quema de la Iglesia de Fuente de Cantos fue una acción llevada a cabo por elementos exaltados sin control, ajena a la voluntad de quienes en aquellos momentos ostentaban la autoridad civil, política o sindical, pero que por su activismo, notoriedad y liderazgo fueron acusados y muchos de ellos juzgados, condenados y ejecutados posteriormente. Este hecho pesó como una losa sobre Fuente de Cantos. La represión se cebó en este pueblo con personas ajenas a todas estas circunstancias al no encontrarse tras el 5 de Agosto personas significadas por su actividad política ya que huyeron a la zona republicana.

²³ Ibidem. Ingresos del día 20 de Julio de 1936.

²⁴ Interrogatorio sucesos del 19 de julio del 36 en Monesterio.

²⁵ SUMARIO 218/36. Instruido por el Magistrado Vicente Tomás Palau, juez especial para los hechos acaecidos en Fuente de Cantos el 19 de Julio. Secretario Antonio Benítez.

Este episodio es una de nuestras páginas más oscuras, pero como otras no debe pasarse sin haber anotado en ellas, todos los datos como así hemos intentado, que puedan dar luz a unos hechos, que lo queramos o no son historia, son nuestra historia, una historia que siempre oímos a medias, pues cada bando contó siempre media mitad.



APÉNDICES

Azulejo que fue colocado en el atrio de la Iglesia tras su restauración y transcripción corregida y revisada de la relación de las personas detenidas en la misma el día 19 de julio de 1.936.



Relación de las personas detenidas trasladadas a la Iglesia Parroquial Ntra. Sra. de la Granada de Fuente de Cantos el mediodía de 1.936.

- 1.- Francisco Herrera de Llera..... Juez de Instrucción
- + 2.- Juan Esteban Pagador.....Propietario
- + 3.- Luis Ibarra Pérez.....Labrador
- + 4.- Manuel Macías Tomas.....Industrial
- + 5.- Antonio Díaz Lancharro.....Comerciante
- + 6.- José M. Manzano Marín.....Industrial
- + 7.- Francisco Bermejo Rubio.....Labrador
- + 8.- Manuel Iglesias González.....Jornalero
- + 9.- Andrés García Gómez.....Viajante
- + 10.- Francisco Álvarez Rojas.....Jornalero
- + 11.- Manuel Sánchez BozaEmpleado

- 12.- Fernando Carrascal Salamanca.....Propietario
- 13.- Fernando Pagador Rosario.....Propietario
- 14.- Pedro J. Cordón López de Ocariz.....Abogado
- 15.- Ana Fernández Pagador (esposa del anterior)
- 16.- José M. Cordón Fernández (hijo del anterior).....Estudiante
- 17.- Fidel Rodríguez Carrasco.....Labrador
- 18.- Francisco Carrasco Carrasco.....Labrador
- 19.- Cipriano Martín Moreno.....Jornalero
- 20.- Juan Márquez Real.....Propietario
- 21.- Manuel Liaño Ruiz de Vargas (esposa del anterior)
- 22.- Manuel Carrascal Montero de Espinosa.....Abogado
- 23.- Francisco Asuar Báez.....Agricultor
- 24.- José Antonio Dug Rodríguez.....Secretario Ayto.
- 25.- Rafael Dug Rodríguez.....Labrador
- 26.- Prudencio Dug Rodríguez.....Labrador.
- 27.- Antonio Rodríguez Domínguez.....Labrador
- 28.- Antonio Panea Olivera.....Jefe de la guardia Mpal.
- 29.- Juan Sánchez Sojo..... Cabo Guardia Mpal.
- 30.- Antonio Sánchez GiménezEstudiante
- 31.- Francisco González Hermoso.....Labrador
- 32.- Félix Bermejo Rubio.....Labrador
- 33.- Federico García Romero.....Farmacéutico
- 34.- Gabriel Fernández Sesma.....Propietario
- 35.- Fernando Fernández MárquezPropietario
- 36.- Matilde Nogales Crespo(esposa del anterior, madre niños siguientes)
- 37.- Fernando Fernández Nogales (cuatro años)
- 38.- Antonio Fernández Nogales (seis meses)
- 39.- José Porras Paniagua.....Viticultor
- 40.- Benito Fernández Domínguez.....
- 41.- Eusebio Coronado FernándezSecretario Judicial
- 42.- Luis Báez Guerrero.....Zapatero
- 43.- Antonio Yáñez Iglesias..... Militar retirado
- 44.- Ángel Rastrojo MarchenaJornalero acomodado
- 45.- Manuel Sousa CarrascalPropietario
- 46.- Antonio Guillén RubioMaestro de Escuela
- 47.- Venancio García Carrasco.....Labrador
- 48.- Melitón Guillén Muñoz.....Teniente retirado
- 49.- Marcial Blanco Garrón..... Veterinario
- 50.- Antonio Giraldo Santos.....Jornalero
- 51.- Fructuoso Cortés Rafael.....Guardia Mpal.
- 52.- Manuel Mestres Benítez.....
- 53.- José A. Carrasco Carrasco.....Labrador
- 54.- Valentín Rey García.....Alarife
- 55.- Daniel Rosario Parra.....Labrador
- 56.- Manuel Carrascal Márquez.....Propietario
- 57.- Manuel Fernández Maján.....Industrial
- 58.- Inocencia Chacón de Herrera.....

Transcripción autopsias

1. José María Manzano. Hábito externo. Cadáver de un hombre de unos cuarenta y cinco años de edad, de mediana estatura y complexión fina; viste traje negro y botas del mismo color, camisa blanca con pechera a rayas negras y calzoncillos blancos. Tiene una herida cortante en la región malar derecha de unos tres centímetros de extensión que interesa el espesor de los tejidos blandos de la cara, llegando al hueso pómulos. Una perdigonada producida por disparo de arma de fuego, cargada de munición, en el lado izquierdo de la cara y oído y pabellón auricular del mismo lado, uno de cuyos perdigones atraviesa la pared del conducto auditivo externo, llegando a la membrana del tímpano, esta perdigonada misma alcanza al exterior la región maxilar inferior izquierda y el mismo lado del cuello, llegando a herir la yugular externa y produciendo un gran hematoma o derrame sanguíneos en los tejidos adyacentes. Contusión con equimosis en los párpados del ojo izquierdo. Otra perdigonada producida de la misma forma que la anterior en la región anterior del pecho; los vagos de ambas perdigonadas están algo diseminados y ha podido ser producido a una distancia aproximada de 15 a 2 metros. En la región epigástrica, en su parte izquierda, tiene una herida penetrante con orificio de entrada de un proyectil, producida por arma de fuego cargada con bala pequeña, quemadura de primer grado en el escroto y perdigonada en la cadera izquierda, región interna de los muslos y en ambas piernas. En el dorso del tórax, en su región infraescapular izquierda y próximo a la columna vertebral, existe otra herida como de orificio de salida de un proyectil. También existen manchas de hipóstasis cadavéricas en la región posterior del tronco.

Cavidades

Abierto el cráneo, nada digno de mención se observa que no sea, una ligera isquemia en meninges, superficie externa de la masa encefálica, una vez dado cortes en la misma.

Tórax: levantado el plastron torácico, aparecen los pulmones en estado normal en su cara anterior, observándose únicamente una herida que atraviesa la porción lenqueta que forma el lóbulo inferior del pulmón derecho y muy próxima al vértice del ángulo constituido por el borde inferior y el interno en la base del mismo pulmón, llegando a la columna vertebral, en donde se dirige hacia la derecha y atraviesa la pared torácica, saliendo por el orificio reseñado anteriormente en el dorso del tórax. Traquea, corazón y mediastinos normales; hay sangre derramada en el interior de esta cavidad. Abdomen: abierto el vientre se aprecia que el hígado está atravesado por una herida en la porción que cubre el estómago, y levantado éste, se observa que el estómago está igualmente perforado en su paredes anterior y posterior por la misma herida; las demás vísceras de esta cavidad nada digno tienen que se haga mencionar, a excepción del diafragma, que está igualmente perforado por la mencionada herida en la región que corresponde al epigástrico, por donde penetró el proyectil.

Nada más digno de mencionar encontramos en el examen microscópico de dicho sujeto, y de lo anteriormente expuesto deducimos las siguientes conclusiones:

1ª. Que el sujeto en cuestión ha sido objeto de violencias producidas por disparos de armas de fuego, una cargada de perdigones y otra de balas, y también los efectos directos del calor producido por las llamas, como lo demuestra la quemadura que sufre en el escroto.

2ª. Que de todas las lesiones que sufre solamente la producida por el proyectil reseñado en el epigastrio es mortal de necesidad, pues penetrando por la pared del vientre atraviesa el diafragma, pulmón y estómago; llega a la columna vertebral, en donde por la dureza de ésta cambia la dirección, siguiendo hacia arriba y a la derecha y saliendo por la espalda. Igual dirección ascendente y oblicua a la derecha, lleva esta herida desde su punto de entrada.

3ª. El plano donde estuviera el agresor debiera ser inferior al del agredido; y

4ª. Que la causa de la muerte ha sido la hemorragia interna producida por un proyectil.

2. D. Manuel Macías Tomás. Hábito externo: Nos presentan para hacer la autopsia el cadáver de un hombre de estatura alta, grueso, de constitución algo adiposa. Viste chaqueta y pantalón de lana gris, en uno de cuyos bolsillos se encuentra un manojito de llave; camisa de rayas azules y pantalón blanco, zapato de color y calcetines color café.

Tiene una perdigonada muy diseminada en pecho, vientre, brazos y piernas, contusión en la articulación del codo derecho, y otro disparo en ambas nalgas con arma de fuego cargada con puntas, una de las cuales atraviesa la región glútea y aparece debajo de la piel en la espina iliaca anterosuperior, de donde se extrae. Una quemadura de cuarto grado en toda la extensión de la región palmar de la mano derecha y dedos de la misma con desprendimiento de la piel, y otra quemadura de segundo grado en el borde interno de la mano izquierda; quemadura de segundo grado en la punta de la nariz y chamuzcamiento de pestañas y cejas, existiendo también otra perdigonada en la cabeza y en su parietal izquierdo, en donde ha producido un fuerte hematoma.

Cavidades

Cráneo: Cuando se desprende el cuero cabelludo para abrir la cabeza, se observa una fuerte infiltración sanguínea del mismo que constituye el hematoma anteriormente señalado, encontrándose vagos de munición aplastados en la superficie externa del hueso parietal. Puestas al descubierto las meninges, una vez serrados los huesos, aparecen estas membranas fuertemente congestionadas como igual la superficie, extrema de la sustancia cerebral, cuyas venas están inurgitadas, y dados los oportunos cortes en la masa encefálica para ver su interior, brota un punteado hemorrágico muy característico y demostrativo de la gran presión sanguínea que ha sufrido el cerebro.

Tórax: Abierto el tórax aparecen los pulmones con extensas zonas congestivas y manchas equimóticas en su superficie. El corazón tiene dilatado el ventrículo izquierdo e igualmente se encuentran congestionados el mediastino y la tráquea en su interior.

Abdomen: Puesto al descubierto las vísceras de esta cavidad aparece el hígado algo hipertrofiado, el estómago e intestinos fuertemente dilatados por los gases de la descomposición cadavérica y los demás órganos de esta cavidad en estado normal.

Nada más digno de mencionar encontramos, y de lo anteriormente expuesto deducimos las siguientes conclusiones:

- Primera. Que el sujeto de esta autopsia ha sido objeto de violencias producidas por disparos de armas de fuego a larga distancia e igualmente ha sufrido la acción destructora del fuego, principalmente en la mano derecha.
- Segunda. Que no han podido producirle la muerte ni la quemadura ni el disparo.
- Tercera. Que la congestión cerebral observada e igualmente la pulmonar, y dada las condiciones de este individuo de constitución pletórica y congestiva, y, sin duda alguna, un hipertensivo arterial, ha sido la verdadera causa de la muerte, dado el medio en que se produjo, y que afirma esta idea la dilatación ventricular del corazón; y
- Cuarta. Que la muerte, por tanto, ha sido producida por congestión cerebral y pulmonar concomitante.

3. Francisco Álvarez Roja.- Hábito externo: Cadáver de un hombre de unos cincuenta años, de estatura alta y constitución delgada. Viste blusa de hilo gris, camisa del mismo color con rayas negras, pantalón negro de pana y calzoncillos blancos.

Tiene una perdigonada producida por disparo de arma de fuego en el pabellón auricular derecho y en la región occipital de la cabeza; fuerte perdigonada en el hombro y brazo derechos, cuyos vagos están muy reunidos; herida penetrante producida por disparo de arma de fuego, cargada con balas de pequeño calibre, con orificio de entrada, en parte anterior del antebrazo derecho en su tercio inferior, y salida por la cara posterior del mismo brazo, con fractura completa del hueso cúbito.

Se aprecia una herida penetrante de arma de fuego, con orificio de entrada, en la región pectoral izquierda del tórax, que atraviesa la pared del mismo, penetrando en su cavidad, y cuyo orificio de salida se encuentra en el lado derecho de la misma cavidad torácica, aproximadamente en la parte central del costado derecho y fracturando la octava costilla.

Otra perdigonada hipogástrica del vientre y región inguinal izquierda, también de vagos muy reunidos.

Otra herida de arma de fuego cargada con balas en el tercio medio del muslo con orificio de entrada en su plano antero-externo y con orificio de salida en su plano o cara interna, cuya herida le ha producido la fractura completa del fémur; también sufre una quemadura de primer grado en el prepucio. Manchas verdes de descomposición cadavérica en ambas fosas iliacas y de hipotaxis cadavéricas en región posterior del tronco.

Cavidades

Cráneo: Abierto el cráneo, las meninges y la superficie externa de la masa encefálica aparecen isquemiadas, faltas de sangre, como igualmente el tejido interior de la misma, apreciados en los cortes dados en ella.

Tórax: Puesto al descubierto los órganos a vísceras de la cavidad torácica, se comprueba que la herida penetrante en ella atraviesa el pulmón izquierdo, con dirección ligeramente inclinada hacia abajo y a dentro; atraviesa las aurículas del corazón, pasa por el pulmón derecho, atravesándolo y llega a la pared costal, a la que perfora, fracturando la octava costilla y saliendo al exterior. Existe gran cantidad de sangre derramada en esta cavidad.

Abdomen: Abierto el vientre, aparece el hígado y el estómago de aspectos normales, únicamente dilatado este último por los gases de la descomposición, como igualmente los intestinos, algunas de cuyas caras están heridas por las municiones, que atraviesan las paredes de esta cavidad en la región hipogástrica. Las demás vísceras, normales.

Dado por terminado el examen microscópico del sujeto a quien se practica esta autopsia y de lo anteriormente expuesto, deducimos las siguientes conclusiones:

- Primera. Que el sujeto a que hacemos referencia ha sufrido los efectos de disparo producido con arma de fuego, unas cargadas de pedigonas y otras con balas de pequeño calibre, e igualmente la acción indirecta del calor como evidencia la quemadura del prepucio.
- Segunda. Que las perdigonadas del vientre han sido producidas de frente, y las del hombro, brazo derecho, como así también la del pabellón auricular derecho y región occipital, estando de lado el agredido, y tanto unas como otras a una distancia no superior a ocho metros.
- Tercera. Que aunque la perdigonada que penetra en intestinos puede producir la muerte, es más mortal de necesidad y más rápida en estos efectos la que sufre en el pecho, dada la importancia vital de los órganos que interesa, principalmente las aurículas del corazón: y
- Cuarta. Que la muerte casi instantánea la ha producido el proyectil que atraviesa el corazón, habiendo sido la causa de la misma la hemorragia interna del tórax.

4. Envuelto en una sábana blanca se encuentran los restos incinerados de un cadáver completamente carbonizado, que se pudo identificar por trozos de pantalón de esterilla con parte del tirante, y un trozo del pantalón con sus tres botones de nácar; según testigos presenciales del acto, se trata del cadáver del vecino de ésta Antonio Díaz Lancharro.

5. Otro cadáver también carbonizado e igualmente envuelto en una sábana y reconocido por sus familiares, debido a trozos de camisa de lanilla, se trata de Francisco Bermejo Rubio.

6. En la misma forma de envoltura están los restos de otro cadáver igualmente incinerado y carbonizado, reconocido e identificado por el reloj de pulsera sin cristal, pues éste era de celuloide; se trata del vecino de ésta Manuel Sánchez Bozal.

7. Otros restos de un cadáver como los anteriores, envueltos en una sábana y en cremación muy avanzada carbonizado igualmente y reconocidos por los vecinos asistentes al acto, por un trocito de tela de camisa adherido a lo que restaba del tórax y porque era además el único que quedaba por identificar, resultando ser el vecino de ésta Fernando Carrascal Salamanca.

8. También en idéntico envoltorio se examinan los restos de otro cadáver, completamente carbonizado y casi convertido en cenizas, que pudo ser reconocido, por hallarse unidos a los restos, un reloj de oro con pulsera del mismo metal, los manojos de llaves pequeñas con su cadena, una llave de mayor tamaño que las anteriores, una tijera, una armadura de gafas y una cadena de oro para llevar medallas pendiendo del cuello, reconocido e identificado por tales objetos por servidor de confianza, a quien se hace entrega de los mismos, se trata del cadáver de don Juan Esteban Pagador.

9. Igual que los anteriores y envueltos en una sábana, aparecen los restos de un cadáver quemado hasta la carbonización completa, que en este acto puede solamente identificarse por llevar una prótesis de oro en el primer molar derecho de la mandíbula inferior y que había sido reconocido anteriormente por un familiar al encontrarse en los restos un anillo de oro con sus iniciales, es el cadáver de Andrés García Gómez.

10. Con envoltura de sábanas aparecen también los restos de un cadáver completamente carbonizado, que solamente presenta para su identificación un trozo de tela de chaleco; se trata del cadáver del vecino de ésta Fernando Pagador Rosario.

11. También con sábanas envuelto es reconocido e identificado un cadáver carbonizado, en cuyos restos se encuentra un estuche de aluminio para el papel de fumar, un encendedor de caja y un pasador del puño de la camisa, que se entregan a su familia; es el vecino de ésta Manuel Iglesias González.

12. Completamente carbonizado y con la misma envoltura están los restos de otro cadáver, que fue reconocido por sus familiares por encontrarse en los mismos unas gafas de la que solo existe la armadura y la funda de lata; según sus familiares es el del vecino de ésta Luis Ibarra Pérez.

Juicio médico legal

Los restos de los nueve cadáveres anteriormente reconocidos, examinados e identificados, están en un estado avanzadísimo de cremación (carbonizados casi todos), reducidas a cenizas las extremidades, por lo que es imposible hacerle el examen de autopsia reglado, con apertura de sus cavidades, pues únicamente queda de ellos parte del armazón o esqueleto del tronco y de la pelvis, sin que exista en las cavidades torácicas y abdominal más que residuos carbonizados de sus vísceras, e igualmente ocurre en el cráneo, cuyos huesos se desprenden en pequeñas porciones incineradas, dejando ver las sustancias encefálicas, las que existen completamente tostadas.

En estas condiciones no es posible apreciar si estos cadáveres tienen lesiones externas o violencias de traumatismo que pudiera haberle ocasionado la muerte; pero si podemos afirmar que todos, sin excepción, han sufrido los tremendos destrozos de las llamas y que, probablemente, todos tuvieron al principio fenómenos de asfixia y sock, producidos por el exceso de temperatura, y que privados de sus facultades psíquicas debieron caer al suelo, produciéndoseles la muerte por asfixia aguda, quedando en el mismo sitio en que murieron y prendiendo el fuego en sus cuerpos por un período de tiempo, tan suficientemente prolongado, que les produjo los tremendos destrozos y las mutilaciones que se observan en sus cuerpos.

Interesa mucho hacer constar que los reconocimientos e identificaciones, dado el escaso número de objetos que existían para los mismos, fueron verificados por amigos vecinos y familiares, llevados a efecto por tener noticias de que habiendo sido conducidos a la iglesia parroquial de esta villa, en cuya sacristía se encontraron los nueve cadáveres de estos individuos, y al haberse incendiado ésta, por la falta de los mismos se vino en conocimiento de ellos. Es cuanto tenemos que manifestar, cumpliendo las órdenes del señor juez que interviene en estos sucesos.

Anuncio de emplazamiento dirigidos a los supuestos implicados en la quema de la Iglesia

Boletín Oficial de la Provincia (B.O.P. 9-09-1936)

Fuente de Cantos

Don Vicente Tomás Palao, Magistrado, Juez especial para la instrucción del sumario que se tramita por los sucesos acaecidos en esta villa el día 19 de Julio último, cuyo sumario lleva el número 218 de este año.

Por el presente y como comprendidos en el número 1º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a los procesados vecinos de esta villa, cuyo actual paradero se ignora, siguientes:

Modesto Macarro Parra
 José Lorenzana Macarro
 Teófilo García Rodríguez
 Gregorio Lozano Barrientos
 José Sanchís Novella
 Luis Álvarez Berjano
 Gabino Santos Parra
 José Sánchez Santos
 Cayetano Diosdado Pérez, hijo pequeño del Mellado
 Julián Yerga Moñino
 Cayetano Prímola Fernández
 Antonio y Alberto Sánchez Boza
 Antonio Macarro Barbosa (a) el de los periódicos
 Ramón real Bautista, conocido por Ranca
 Florinda Seoane Vicito (a) La Condesa
 Manuel González Antúnez
 Manuel Pizarro Murillo
 Juan Berjano Lorenzana (a) Mala Tempa, G.M.
 Alfredo Hervía Sánchez
 José Macarro Gala (a) el Chato Macarro
 Juan Guareño Manzano
 José Yaliente Durán
 Francisco Blanco Sánchez, hijo de Nicasia la Ponta
 Baldomero Cordero Zambrano, pescadero
 José Martínez Martín, primo de Mala Tempa, G.M.
 Manuel Bernal Matamoros, G.M.
 Bernardo Goye Diosdado
 Antonio Goye Diosdado
 Elías Lozano Moreno
 Luis Flores Moro
 Juan Girol Iglesias
 Antonio Bernal Arteaga
 Antonio López Carrasco
 Francisco Yáñez Hernández
 Cayetano Berjano Molina
 Rafael Lobato Yerga
 Antonio Bayón León, conocido por Bayoncino
 Manuel Moñino Álvarez (a) el Chato Pizarro el Cantador

Manuel Fonseca Santos
 Luciano Rosario Fabra
 Fernando Cortés Osete
 Nicolás Rodríguez Girol, conocido por Candalija
 Luis Moreno Hidalgo
 Felipe Núñez Ramírez
 Daniel Yáñez Yerga, nieto del Maestro Yerga.
 Antonio Rodríguez, conocido por el Barbero de Montemolín
 José María San Vicente Rubio, vendedor de A B C
 Valentín Iglesias Galván, conocido por el Minero.
 Rafael Yerga Álvarez, hijo pequeño de Francisco Falona
 Casilda Hernández González
 Emilio Iglesias Alarcón
 Cayetano Zapata Parra
 Aniceto Delgado Toro
 Manuel Gómez Borrego
 Juan Martínez Ruiz
 Manuel Abril Mateos
 Juan Miranda Duarte
 Sebastián San Vicente Rodríguez
 Macario Cruz Álvarez
 José María Domínguez Izquierdo
 Julián Domínguez Rubio (a) Margallo
 Isidro Berjano Borrego
 Manuel García Peña (a) el Tadeino
 Carlos Martínez (a) el Panchino
 Julián Yerga Moñino, hijo de Yerga el Granadino
 Sabino Sánchez Moreno Carrasco, el de la Posada
 Daniel Fonseca Bermejo, el Zapatero
 Jacinto Ramos Gómez (a) el Gallego
 Juan González Bernal (a) Lindonea
 Tomás Barrientos García (a) Cuquelín
 Modesto Hierro García
 Casimiro Macarro Barbosa
 Félix Rubio Capataz
 Carmelo González Ronquillo, alias Macaire
 Antonio Martínez Delgado

Para que comparezcan ante este Juzgado de instrucción, sito en las Casas Consistoriales de Fuente de Cantos, en el término de diez días, con el fin de notificales el auto de su procesamiento y prisión, recibibles declaración indagatoria y ser reducidos a dicha prisión incondicional.

Al propio tiempo ruego y encargo a todos los agentes de la Policía Judicial en general, que procedan con actividad a la busca y captura de dichos procesados, poniéndoles en caso de ser habidos en la prisión de esta villa y a disposición de este Juzgado; por tenerlo así acordado en el referido sumario por delitos de asesinatos y otros.

Dado en Fuente de Cantos a 4 de Septiembre de 1.936.- Vicente Tomás Palao.- El Secretario, Antonio Benítez.

4452-96



R. I. P.